



RESOLUCIÓN N° 4 / 2011

DESIGNESE NUEVO FISCAL, EN
REEMPLAZO DEL RECUSADO.

San Miguel, 19 de Enero de 2011

VISTO:

De los antecedentes que me han sido entregado, en mi calidad de Secretario General de la Corporación Municipal de San Miguel, a través de documentación reservada.

Que en merito de la resolución N° 45/2010, de fecha 7 de diciembre de 2010 ,se procedió a designar como Fiscal de Investigación Sumaria a Don **JUAN CARLOS GUERRA PINOCHET**, Odontólogo del Consultorio Barros Luco, quien mediante carta de fecha 17 de enero del 2011, dirigida al suscrito, informa que existen circunstancias personales que lo inhabilitan para la realizar de la investigación sumaria, manifestando que por conocer, visitarse y tener una positiva opinión sobre don Mario Guichard Guerrero, involucrado en la investigación, su persona carece de la imparcialidad necesaria para poder realizar este sumario administrativo.

RESUELVO:

1°.-Dejar sin efecto la Resolución N° 45/2010, de fecha 7 de diciembre de 2010 solo en lo referente al nombramiento del fiscal don **JUAN CARLOS GUERRA PINOCHET**, odontólogo del Consultorio Barros Luco.

2°.- Designese Fiscal a don, **ALEJANDRO MORALES COURBIS** odontólogo del Consultorio Barros Luco", establecimiento perteneciente a la Corporación Municipal de San Miguel, quien indagará los hechos denunciados e informados por Doña Verónica Zambrano, Jefa Del Programa Odontológico del Consultorio Recreo, a través de Memo Interno N° 244 de fecha 6 de octubre de 2010, en contra de los funcionario que resulten responsables, en la resolución N° 41/2010,y en la documentación reservada entregada por el Fiscal saliente.